

G.R.001519

VIG20112018

<H><U>RESOLUCION G.R. N°015/19</U></H>

<H>VISTAS</H> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada Y51821, cuyo objeto es la Ejecución de Servicios de Limpieza de Locales, Predios, Mantenimiento de Playas de las Estaciones de SS.EE. de Piso y Áreas y Puntos de Maniobra de Distribución de UTE en el ámbito de la Regional Norte, que fuera solicitada por el Área Distribución;-----

<H>CONSIDERANDO:</H> I) lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante de fecha 08/01/2019;-----

<H>ATENTO</H> a las facultades delegadas al Gerente de Área Servicios Corporativos por R 18.-2216 del 29/08/18 y R 17.-3267 del 20/12/17, <H>SE RESUELVE:-----</H>

<H>ADJUDICAR</H>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: ALONZO GINAR GUILLERMO MARTIN,</H> según los precios de su oferta de fecha 05/12/2018, nota de fecha 29/12/2018, y de acuerdo al pliego de condiciones.

<H>Servicios de Limpieza de Locales, Predios, Mantenimiento de Playas de las Estaciones de SS.EE. de Piso y Áreas y Puntos de Maniobra de Distribución de UTE en el ámbito de la Regional Norte.</H>

- <H><U>ITEM 1:</U></H>
- Zona A- Artigas
  - Zona B- Bella Unión
  - Zona C- Salto
  - Zona D- Paysandú
  - Zona E- Tacuarembó
  - Zona F- Rivera
  - Zona G- Paso de los Toros

<H>Precio Mensual..... \$ 234.000,00</H>

I.V.A. 22 %..... \$ 51.480,00  
<H>TOTAL PRECIO MENSUAL CON IVA ..... \$ 285.480,00</>

<H>Total del servicio (24 meses).....\$ 6:532.961,82</>  
Imprevistos (10% monto del servicio).....\$ 653.296,18  
-----  
<H>TOTAL SERVICIO CON IMPREVISTOS.....\$ 7:186.258,00 (\*)</>  
IVA 22%.....\$ 1:580.976,76  
-----

<H>TOTAL SERVICIO C/IMPR. E IVA.....\$ 8:767.234,76</>

<H>Previsión para Ajuste de Precios ..... \$ 979.944,27</>  
IVA. 22% ..... \$ 215.587,74  
-----

<H>TOTAL PREVISION AJUSTES con IVA ..... \$ 1:195.532,01</>

<H>TOTAL SERVICIO CON IMPREVISTOS, AJUSTE</>  
<H>DE PRECIOS E IVA.....\$ 9:962.766,77</>

<H>\*) Corresponde al monto establecido en el Punto 1.2 - Plazo de ejecución y monto de adjudicación, de las Especificaciones Técnicas, del Pliego de Condiciones.</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES:</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> Los precios cotizados se ajustarán de acuerdo a lo establecido en el punto 1.8.4 del Pliego Particular, según la siguiente fórmula paramétrica:

$$P1 = P0 (0.20 \times IPC / IPCo + 0.60 IMSP / IMSPo + 0.20G / Go)$$

<U>Dónde:</>

P0 = Monto de la propuesta

P1= Monto Actualizado de la propuesta

IPC=, , Índice General de Precios al Consumo emitido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al último día del mes anterior al del ajuste.

IPCo= Ídem al anterior, pero correspondiente al último día del mes anterior a la fecha de apertura de las ofertas.

IMSP= Índice Medio de Salarios Sector Privado, según el Instituto Nacional de Estadística vigente al mes anterior a la fecha de los servicios realizados.

IMSPo= Índice Medio de Salarios Sector Privado, según el Instituto Nacional de Estadística vigente al mes anterior a la fecha de apertura de las ofertas.

G =,,Valor del litro de gas oil Ancap, según el Boletín de la Cámara de la Construcción, correspondiente al último día del mes anterior al ajuste.

Go=,,Idem al anterior, pero correspondiente al último día del mes anterior a la fecha de apertura de las ofertas.

<H>PAGO:</> Mediante transferencia bancaria según lo establecido en el punto 15.1 - Condiciones de pago en plaza de la parte II del Pliego de Condiciones, y de acuerdo a lo establecido en los Puntos 1.8.3-Forma de Pago y Punto 1.8.6- Modalidades de pago según tipo de instalación y frecuencia del servicio del Pliego de Especificaciones Técnicas.

<H>PREVISION PARA IMPREVISTOS Y AJUSTE DE PRECIOS:</> En caso de no utilizar el monto total adjudicado por estos conceptos, el saldo de los mismos quedará en poder de la Administración.

<H>PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y COMIENZO:</> El plazo de contratación será de 2 (dos) años a contar desde el día siguiente del vencimiento del plazo establecido en el Punto 18 del Pliego de Condiciones Generales (Parte II), o hasta agotar el monto adjudicado.

<H>USO DE OPCION:</> La Administración podrá hacer uso de una opción por hasta un año más en monto y plazo, de acuerdo a lo establecido en el Punto 1.2-Plazo de ejecución y monto de la adjudicación, de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

UT502375 29.01.2019. MARIA SILVIA EMALDI